ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" (Versión 2 del 24 de junio de 2022), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el MUNICIPIO DE FLORIDA.

El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

La adquisición y venta de los bienes y/o servicios a contratar corresponden a una actividad comercial, la cual se encuentra reglamentada en el código de comercio colombiano (DECRETO 410 DE 1971).

Los servicios u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentran afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Los bienes y/o servicios requeridos son de alta y constante demanda en el sector público y privado por lo que existe un número significativo de oferentes en el ámbito local y nacional, a quienes puede ir dirigida la invitación.

1. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION

"SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA".

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

VALOR Y PRESUPUESTO: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($35.085.263,00)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás
- que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA CONTRATACIÓN PARA ATENDER NECESIDAD DE LA ENTIDAD

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 2, fija como fines del estado, "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación", además de lo previsto en su artículo 40 que (...) "Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública". Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.... El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Así mismo la Ley 1257 DE 2008 (Diciembre 04) **Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley** 294 **de 1996 y se dictan otras disposiciones"** brinda garantías a la mujer para su óptimo desarrollo.

Que el Municipio de Florida a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario le corresponde establecer las pautas que propendan por un mejor desarrollo de las actividades propias de la entidad en cuanto el tema de equidad se refiere, de conformidad con su organización y funciones; por tal razón, la entidad requiere del servicio de adquirir los servicios que permitan el desarrollo de las actividades de **SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA** y así mejorar la calidad del servicio que se le brinda a nuestros ciudadanos.

Que, para cumplir con la finalidad de la función pública, el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la

administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros

3.1. Clasificador de bienes y servicios clasificación unspsc

Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico, sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentados en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Municipio de Florida se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502210	Legumbres	50221001	Granos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151514	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestible
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501516	Grasas y aceites animales comestibles	50151604	Aceites animales comestible
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501618	Productos de confitería	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite

50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501929	Pasta o tallarines natural	50192901	Pasta sencilla o fideos
				50000000	Grasas y Aceites comestibles	50150000	aceites comestibles

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

3.2. Productos y/o servicios incluidos dentro del sector.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2024 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando a la sección G la cual se divide en Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, El comercio al por menor de productos de todo tipo, realizado por medios distintos de los incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contrata.

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados 4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4754 Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gaso domésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
4690 Comercio al por mayor no especializado

Las actividades que componen el sector de servicios son:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas.
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

3.3. Perspectivas de Crecimiento

En el panorama económico proyectado para el año 2025, se presentan retos y oportunidades claves. Factores como la reactivación post-covid, la transición al mundo digital y la sostenibilidad son algunos de los aspectos que serán importantes para el desarrollo del país. El contexto económico de Colombia 2025 muestra una reactivación y posicionamiento dentro de la economía nacional.

- Proyecciones de crecimiento económico en el 2025

Teniendo en cuenta lo anterior, la proyección de crecimiento económico en el caso de Colombia para el año 2025 se prevé con 2.9% en crecimiento económico de acuerdo con el Banco de la República. Análisis realizados por instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) explican que el crecimiento estará respaldado por diversas dinámicas clave:

Inversiones extranjeras para 2025

Para el 2025, Colombia tiene potencial para ser posicionada como un foco de atracción de inversiones extranjeras en sectores como el tecnológico, energías renovables y manufactura. Las políticas públicas tendientes a la apertura comercial y desarrollo de sectores como las energías limpias, digitalización y la infraestructura ayudarán a generar seguridad a los inversores.

Diversificación de exportaciones en Colombia

La diversificación de las exportaciones también será otro motor fundamental del crecimiento económico para Colombia para 2025. En este aspecto, el país intentará ampliar su cartera de exportaciones. Se anticipa que la exportación de productos agroindustriales, textiles y servicios de TIC aumentará, minimizando así la dependencia de los precios internacionales de bienes primarios. Este cambio en la estructura de exportación, puede representar una de las mayores oportunidades económicas en Colombia 2025.

Consumo interno y la vinculación con el crecimiento económico

El consumo interno, más específicamente el gasto individual del consumidor, resultará ser uno de los impulsores clave del crecimiento de la economía del país en el año 2025. Tras la mejora de la situación general en el mercado laboral, que aumentará el empleo, se presume la reconstrucción de la confianza del consumidor que, a su vez, aumentará la demanda interna. En este aspecto, tendrá implicaciones directas para áreas como el comercio y la construcción, contribuyendo así a sostener el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano.

Factores que afectarán el crecimiento económico en Colombia

A pesar de las perspectivas positivas, varios factores pueden obstaculizar el impulso del crecimiento de Colombia en el año 2025.

Políticas fiscales y tributarias: Efecto en el gasto y la inversión

Las reformas fiscales serán uno de los factores más importantes a considerar en la perspectiva económica de Colombia en 2025. Los cambios tanto en la política fiscal pueden tener un impacto en el clima de inversión y en el gasto público. Asegurar la correcta implementación de estas reformas puede garantizar un mayor nivel de estabilidad económica y de inversión internacional.

Inflación controlada: Pronóstico de inflación para los próximos años en Colombia para 2025

En cuanto a la perspectiva de inflación, se prevé que se mantenga en niveles estimados de alrededor del 3% al 3.5%. Un nivel controlado de inflación es importante para mantener la estabilidad de la economía y también el poder adquisitivo en Colombia. La declaración de inflación en estos niveles permitirá condiciones más favorables para el crecimiento económico y reducirá los riesgos causados por la inestabilidad macroeconómica.

Acceso al crédito: El papel del Banco de la República

El acceso al crédito será de particular importancia para el dinamismo del sector empresarial. Las políticas del Banco de la República, en lo que respecta a la regulación de tasas de interés, serán determinantes para la disponibilidad de crédito a empresas y clientes. Un entorno crediticio favorable ayudará al crecimiento y generación de empleo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), lo cual será clave en la recuperación económica.

Sectores claves para el desarrollo económico de Colombia en 2025

Los sectores clave que se espera que impulsen el crecimiento económico de Colombia en 2025 son aquellos relacionados con la sostenibilidad, la tecnología y el desarrollo agroindustrial.

Energías renovables: La transición energética como motor de crecimiento

La transición energética es, sin duda, uno de los pilares más importantes del crecimiento económico en 2025. Colombia está trabajando hacia la diversificación energética y la construcción de proyectos de energía alternativa como solar y eólica, especialmente en regiones como La Guajira. Las inversiones en energías renovables no solo mejorarán el crecimiento económico, sino que también harán de Colombia un defensor de la sostenibilidad en la región latinoamericana.

Tecnología e innovación: Digitalización y el futuro de las PYMES

Para este sector se espera que la digitalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) sea un factor clave para su competitividad. La implementación de tecnologías como la inteligencia artificial y el big data transformará sectores como el financiero, la salud y el comercio, permitiendo a las empresas optimizar sus operaciones y expandir su presencia en mercados internacionales.

Agroindustria: Impulso sostenible y exportaciones de alto valor

Colombia buscará potenciar la producción de productos agroindustriales sostenibles y de alto valor agregado, dirigidos principalmente a mercados internacionales. Este sector no solo contribuirá al crecimiento económico, sino también a la creación de empleo en zonas rurales, ayudando a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida en muchas regiones del país.

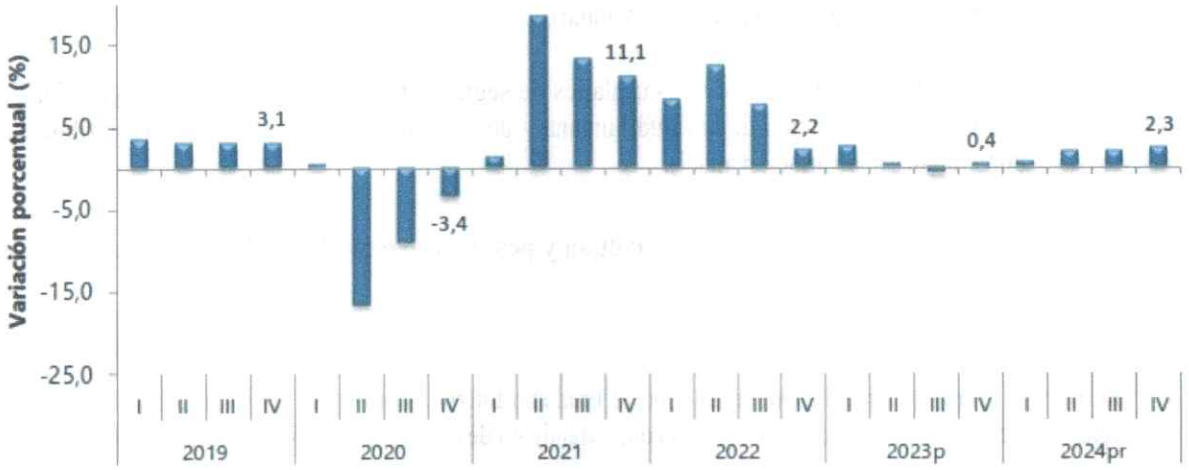
Conclusión: Oportunidades y desafíos para el futuro económico de Colombia

Colombia tiene un horizonte económico prometedor para 2025, sin embargo, para capitalizar estas oportunidades, debe superar desafíos clave como las reformas fiscales, la inflación y la sostenibilidad. La diversificación de exportaciones, las inversiones en energías renovables y la digitalización de las PYMES serán factores clave para asegurar el crecimiento económico.

3.4. Producto interno bruto

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p] (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Valor agregado por actividad económica

Agricultura[3], ganadería[4], caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024[pr], el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.

- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**8,1**	**6,5**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras[5]

Para el año 2024[pr], el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,2%, respecto al año 2023[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 8,3%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,3%.

- Extracción de otras minas y canteras crece 1,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 0,2%.

Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,8%.

- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,0%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-13,5	0,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-0,7	-3,3	-2,8
Extracción de minerales metalíferos	-8,3	-6,3	-6,0
Extracción de otras minas y canteras	2,7	1,0	-1,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,0	-4,8	-2,2
Explotación de minas y canteras	**-5,2**	**-5,9**	**-0,4**

3.5. Tasa de cambio – TRM

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que todos los chasises (no igual con las carrocerías) de bus sin excepción alguna son importados al país lo mismo que la mayoría de camperos y camionetas. Provenientes principalmente de Brasil, China, Corea y México. Igual sucede con las llantas, los aceites, parte

del sistema de filtración, rodamientos, repuestos; en general consumibles y no consumibles. Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo tanto en Capex como en Opex.

ANO	TRM (COP)	VARIACION
2015	3.149	
2016	3.000	-2%
2017	2.984	-1%
2018	3.249	5%
2019	3.277	3%
2020	3.432	11%
2021	3.981	4%
2022	4.810	7%
2023	4.325	1,64
2024	3.972	1.18

Salario mínimo

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $1423.500 con un auxilio de transporte de $200.000 y fue definido por medio de los decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, respectivamente. El aumento del salario mínimo para 2025 es del 9.5% frente al salario mínimo en 2024, y empezó a regir a partir del 1 de enero de 2025. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

Descripción	2022 real	2023 real	2024 real	2025
SMLV	$ 1.000.0000	$ 1.160.000	$1.300.000	$1.423.500
Sub-Transporte	$ 117.172	$ 140.000	$162.000	$200.000
Fact Prestacional	$ 1.117.172	$ 1.300.000	$1.462.000	$1.623.500

4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1. condiciones técnicas y tecnológicas

objeto contractual hace necesario el despliegue de diferentes actividades de carácter operativo. En consecuencia, de lo anterior es necesario detallar los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio:

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES
Arroz 1000 gr
Aceite cocina 1000 ml
aceite girasol 1000ml
Azúcar morena

Panela
galletas de soda 500 gr
galletas ducales 500gr
gelatina sabores surtidos 14gr
mantequilla 250 gr
*huevos * 30 – panal*
*Chocolate * 200 gr*
*Café *500 gr*
pan integral para sándwich 500 gr
mayonesa 600gr
salsa de tomate 800gr
miga de pan clasica 500gr
*leche deslatosada * 1 000 ML*
*espaguetis * 250 gr*
*pastas para sopa * 250 gr*
*harina de trigo * 500 gr*
*frijol * 500 gr*
*Blanquillos * 400 gr*
*lenteja * 400 gr*
*color de raíz * 100 gr*
*sal * 1000 gr*
*avena en hojuelas o molida * 1000*

Aromática caja surtida
papa parda
papa criollo
plátano verde
plátano maduro
yuca
zanahoria
habichuela
cebolla cabezona
cebolla larga o puerro
tomate
*Cilantro * 100 gr*
Orégano 20 gr
Tomillo 20 gr
Cimarrón 100 gr
Espinaca
ajo
lechuga Batavia
pepino
zapallo / ahuyama
mazorca
naranja
limón
tomate de árbol
mora
piña oro miel
Mandarina
papaya
banano
lulo
guayaba
granadilla
mango

manzana
uva
maracuya
fresa
carne de res
carne de cerdo
carne de res (sobre barriga)
carne de pollo (PECHUGA)
carne de res (milanesa molida)
Pollo pernil (muslo y contra muslo)
Hígado
salchicha 500
atún
Arepas
queso cuajado 250
queso mozarela tajado 250
jamon
pan pequeño
Tostados
servilleta de papel para mesa grande
ambientador marca reconocida litro
lavaloza liquida mediano 400gr
bolsa de basura
bolsa de basura para papelera

detergente en polvo 1000gr
límpido litro
*papel higienico *12 rollos*
multiusos para pisos 1000gr
insecticida en aerosol zancudos, moscas cucarachas
*esponja brillo *5 unidades*
recogedor de basura
trapero trafico pesado
escoba
esponja lavaloza
guantes plasticos talla 8 1/2 negro
jabon de baño liquido bolsa entre 500 y 800gr

2.2.2 especificaciones de calidad.

Los elementos, y demás productos deben cumplir con las características exigidas, o aquellas que a juicio del Municipio sean necesarias, en razón a la entera satisfacción del supervisor del contrato serán entregados en óptimas condiciones acorde a las condiciones de cada producto.

En donde no se especifique la calidad, se entenderá que los elementos y equipos serán de la mejor calidad. El supervisor deberá aprobarlos, pero su aprobación no releva al contratista de ninguna de las obligaciones contractuales adquiridas por él.

2.2.3 tiempos de entrega.

Los tiempos de ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminados de manera clara y precisa en el Documento de Estudios Previos.

REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá demostrar que dispone de la infraestructura adecuada, cumpliendo con los permisos sanitarios y demás normativas legales vigentes, así como con los registros y/o licencias necesarias para la habilitación de establecimientos destinados a la preparación y comercialización de alimentos de esta manera obtendrá el puntaje indicado El proponente deberá contar con una infraestructura operativa que permita garantizar la entrega eficaz y oportuna de refrigerios, desayunos, almuerzos y/o cenas en los puntos establecidos por la Secretaría de Salud, cumpliendo con los permisos sanitarios y demás normativas vigentes. En caso de no contar con la mencionada acreditación, el oferente deberá presentar un Convenio o Contrato vigente con una persona jurídica o natural comercial que cumpla con dichos requisitos. En cualquiera de las dos situaciones, se deberá acreditar lo siguiente: Copia del acta de inspección sanitaria enfocada en la gestión de riesgos para establecimientos de preparación de alimentos, acompañada del concepto sanitario favorable >= 90%, emitido por el funcionario correspondiente de la localidad.

Incluir con la propuesta el plan de saneamiento básico actualizado a 2024.

Adjuntar copia del uso de suelo correspondiente. Incluir los certificados de fumigación de la planta.

Presentar los carnets de manipulación de alimentos, documento de identidad, hojas de vida, y copia del diploma de bachiller de al menos dos personas con las que el proponente participará en el presente proceso.

Copia del acta de inspección y vigilancia para vehículos transportadores de alimentos, acompañada de su respectivo concepto sanitario favorable.

En caso de proponentes plurales, este requisito se cumple, cuando uno de los integrantes del mismo presente una alianza o contrato con el restaurante y/o proveedor de alimentos. En caso de no contar con la mencionada acreditación, el oferente deberá presentar un Convenio o Contrato vigente con una persona jurídica o natural comercial que cumpla con dichos requisitos.

En cualquiera de las dos situaciones, se deberá acreditar lo siguiente:

Copia del acta de inspección sanitaria enfocada en la gestión de riesgos para establecimientos de preparación de alimentos, acompañada del concepto sanitario favorable, emitido por el funcionario correspondiente de la localidad Incluir con la propuesta el plan de saneamiento básico actualizado a 2024. • Adjuntar copia del uso de suelo correspondiente.
Incluir los certificados de fumigación de la planta.
Presentar los carnets de manipulación de alimentos, documento de identidad, hojas de vida, y copia del diploma de bachiller de al menos dos personas con las que el proponente participará en el presente proceso.
Copia del acta de inspección y vigilancia para vehículos transportadores de alimentos, acompañada de su respectivo concepto sanitario favorable.

2.3 ANÁLISIS REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta:

Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio Decreto 210 de 2003
Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
Ley 170 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)
Ley 603 de 2000, por la cual se modifica el artículo 47 de la ley 222 de 1995.
Ley 1762 de 2015, Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.
Ley 1340 de 2009 Por medio de la cual dictan normas en materia de protección de la competencia.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

la administración municipal ha contratado en ocasiones anteriores mediante procesos similares, este tipo de obras, los siguientes procesos desarrollados por la entidad:

Proceso	Contrato	Objeto	Valor	Contratista
SA-007-2023	3.1.02.029/2023	FORTALECER L ALIMENTACION DE 95 ADULTOS MAYORES POR MEDIO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS QUE GARANTICEN UNA NUTRICIÓN BALANCEADA EN EL CENTRO DIA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE	42.625.000	ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE

Análisis de demanda del servicio en Municipio de Florida- Fuente: SECOP

3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

la entidad identificó a través de la consulta en el SECOP, que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido elementos similares a los pretendidos con esta contratación, Por medio de procesos públicos conforme a la Ley, sin contratiempo alguno. como ejemplo de ello relacionamos los siguientes procesos desarrollados por otras entidades:

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
SA 002 2019	NARIÑO ALCALDIA MUNICIPAL SAN BERNARDO	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON DESTINO A LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO – NARIÑO	$79.000.000.000
ED-LP-17-02	SANTANDER GOBERNACION	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS	21.861.216.300

Análisis de demanda otras entidades- Fuente: SECOP

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 ¿Quién vende, ofrece el servicio o puede desarrollar El Objeto Contractual?

a. Análisis del Sector – Estudio de Mercado

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores del bien en el mercado dentro del perímetro de la municipalidad, para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL
MARIA CAMILA SOLARTE identificada con la cedula de ciudadanía No 1.005.896.048, propietaria del establecimiento de comercio SERVIMAS MULTISERVICIOS SAS NIT 901.525.636-6
VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ identificada con la cedula de ciudadanía No 16.849.105, propietaria del establecimiento de comercio FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO NIT 16.849.105
YULI FERNANDA VILLEGAS MONTAÑO identificado con la cedula de ciudadanía 1.130.606.117 propietario del establecimiento de comercio INDUSTRIA CREATIVA COLOMBIANA identificada con el NIT 900.674.934

2.1. PRECIOS DEL MERCADO - COTIZACIONES

Para efectos de conocer y establecer el valor proyectado para la presenta contratación y, como punto de referencia, tendremos en cuenta lo siguiente:

Cotizaciones: la administración municipal solicitó TRES (3) COTIZACIONES a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución de este, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se tiene lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COTIZANTE	VALOR
1	INDUSTRIA CREATIVA COLOMBIANA	$34.052.334
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	$34.733.380
3	SERVIMAS MULTISERVICIOS S.A.S	$36.470.049

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($35.085.263,00).** Los cuales se determinan según el promedio de los precios ofertados por cada cotizante, por la cantidad de requerimientos técnicos solicitados.

7. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los parámetros financieros habilitantes en los procesos analizados en los numerales anteriores fueron: Índice De Liquidez, Nivel De Endeudamiento, Razón De Cobertura De Interés, rentabilidad del patrimonio y del activo, requisitos que fueron exigidos por las diferentes entidades contratantes y que para nuestro fueron determinados aplicando medidas de tendencia como lo es el promedio, obteniendo los indicadores que más adelante se detallan. Para tal efecto en este proceso no se podrá tener en cuenta toda vez que el proceso es de mínima cuantía.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad. Para tal efecto en este proceso no se podrá tener en cuenta toda vez que el proceso es de mínima cuantía.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502210	Legumbres	50221001	Granos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151514	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestible
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501516	Grasas y aceites animales comestibles	50151604	Aceites animales comestible
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501618	Productos de confitería	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501929	Pasta o tallarines natural	50192901	Pasta sencilla o fideos
				50000000	Grasas y Aceites comestibles	50150000	aceites comestibles

ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en Once millones M/C ($11.000.000,00), para lo que se tiene un certificado de disponibilidad presupuestal. CDP Núm. 318 del 09 de abril de 2025, el cual afectará el rubro presupuestal de inversión de la vigencia fiscal 2025.

La entidad para poder establecer el presupuesto realizo revisión de precios del mercado local confrontados con valores de municipios circunvecinos y teniendo en cuenta los descuentos realizados a la hora de realizar los pagos a los contratistas elaboro el presupuesto oficial

ITEM	*NOMBRE Y ESPECIFICACIONES*	*UNIDADES*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	*Arroz 1000 gr*	*Kilos*	*100*	*7.020*	*701.957*
2	*Aceite cocina 1000 ml*	*Litros*	*30*	*20.106*	*603.178*

3	aceite girasol 1000ml	litros	30	20.765	622.960
4	Azúcar morena	Libras	60	6.248	374.876
5	Panela	Unidades	50	6.486	324.298
6	galletas de soda 500 gr	paquetes	100	8.861	886.087
7	galletas ducales 500gr	paquete	100	14.994	1.499.444
8	gelatina sabores surtidos 14gr	Gramos	80	2.159	172.684
9	mantequilla 250 gr	Gramos	40	17.551	702.028
10	huevos * 30 – panal	panal	200	21.719	4.343.885
11	Chocolate * 200 gr	Gramos	50	7.988	399.409
12	Café *500 gr	paquete	60	27.547	1.652.820
13	pan integral para sándwich 500 gr	paquete	40	10.053	402.119
14	mayonesa 600gr	unidad	10	26.524	265.239
15	salsa de tomate 800gr	unidad	10	18.152	181.524
16	miga de pan clasica 500gr	paquete	15	10.962	164.426
17	leche deslatosada * 1 000 ML	Litros	80	7.451	596.110
18	espaguetis * 250 gr	paquete	30	2.249	67.477
19	pastas para sopa * 250 gr	paquete	35	2.500	87.486
20	harina de trigo * 500 gr	libra	40	2.261	90.422
21	frijol * 500 gr	Libra	40	7.770	310.790
22	Blanquillos * 400 gr	Libra	40	7.770	310.790
23	lenteja * 400 gr	Libra	40	5.409	216.370
24	color de raíz * 100 gr	Gramos	25	2.817	70.423
25	sal * 1000 gr	Gramos	45	3.169	142.619

26	avena en hojuelas o molida * 1000	Libra	60	11.870	712.228
27	Aromática caja surtida	caja	30	8.486	254.575
28	papa parda	kilo	150	1.113	166.914
29	papa criollo	libra	150	4.657	698.566
30	plátano verde	kilo	150	1.236	185.460
31	plátano maduro	kilo	150	1.408	211.270
32	yuca	kilo	50	409	20.452
33	zanahoria	kilo	100	909	90.875
34	habichuela	kilo	100	7.543	754.307
35	cebolla cabezona	kilo	100	1.976	197.618
36	cebolla larga o puerro	libra	100	5.521	552.053
37	tomate	kilo	100	1.113	111.276
38	Cilantro * 100 gr	paquete	100	1.772	177.217
39	Orégano 20 gr	paquete	100	1.920	191.951
40	Tomillo 20 gr	paquete	100	3.215	321.464
41	Cimarrón 100 gr	Libra	100	1.908	190.818
42	Espinaca	Libra	100	3.635	363.502
43	ajo	paquete	30	2.227	66.797
44	lechuga Batavia	Unidad	50	4.385	219.255
45	pepino	Unidad	50	1.295	64.757
46	zapallo / ahuyama	Unidad	50	3.864	193.188
47	mazorca	libra	30	3.976	119.282
48	naranja	Libra	80	863	69.074
49	limón	Kilo	100	432	43.171
50	tomate de árbol	Kilo	60	3.726	223.541
51	mora	libra	44	5.521	242.903
52	piña oro miel	Unidad	30	4.253	127.597
53	Mandarina	libra	60	1.591	95.450
54	papaya	Unidad	60	10.769	646.143
55	banano	Libra	60	818	49.085
56	lulo	Libra	60	954	57.245

57	guayaba	libra	30	364	10.911
58	granadilla	libra	30	2.317	69.517
59	mango	libra	50	3.408	170.417
60	manzana	libra	50	2.249	112.461
61	uva	libra	30	4.180	125.402
62	maracuya	libra	30	1.567	47.014
63	fresa	libra	30	6.182	185.460
64	carne de res	Libra	50	15.915	795.727
65	carne de cerdo	Libra	50	2.215	110.761
66	carne de res (sobre barriga)	Libra	50	34.056	1.702.780
67	carne de pollo (PECHUGA)	Libra	70	10.224	715.680
68	carne de res (milanesa molida)	Libra	50	12.558	627.885
69	Pollo pernil (muslo y contra muslo)	Libra	50	8.861	443.043
70	Higado	Libra	50	10.792	539.586
71	salchicha 500	paquete	30	28.399	851.972
72	atún	Unidad	50	8.610	430.525
73	Arepas	Paquete	80	11.007	880.564
74	queso cuajado 250	libra	40	8.258	330.325
75	queso mozarela tajado 250	libra	50	12.155	607.759
76	jamon	libra	50	13.518	675.899
77	pan pequeño	Paquete	50	5.566	278.293
78	Tostados	Paquete	50	5.680	284.011
80	servilleta de papel para mesa grande	paquete	15	3.737	56.055
81	ambientador marca reconocida litro	Litros	15	5.760	86.393
82	lavaloza liquida mediano 400gr	unidad	30	8.394	251.824

83	*bolsa de basura*	*paquete*	*20*	*2.487*	*49.744*
84	*bolsa de basura para papelera*	*paquete*	*20*	*2.147*	*42.944*
85	*detergente en polvo 1000gr*	*bolsa*	*20*	*13.394*	*267.887*
86	*límpido litro*	*Litros*	*20*	*4.702*	*94.049*
87	*papel higienico *12 rollos*	*paquete*	*30*	*18.487*	*554.618*
88	*multiusos para pisos 1000gr*	*unidad*	*10*	*12.723*	*127.226*
89	*insecticida en aerosol zancudos, moscas cucarachas*	*unidad*	*10*	*21.923*	*219.234*
90	*esponja brillo *5 unidades*	*paquete*	*8*	*2.045*	*16.362*
91	*recogedor de basura*	*unidad*	*5*	*14.653*	*73.267*
92	*trapero trafico pesado*	*unidad*	*8*	*12.364*	*98.912*
93	*escoba*	*unidad*	*8*	*12.364*	*98.912*
94	*esponja lavaloza*	*unidad*	*20*	*2.147*	*42.944*
95	*guantes plasticos talla 8 1/2 negro*	*unidad*	*12*	*5.055*	*60.658*
96	*jabon de baño liquido bolsa entre 500 y 800gr*	*paquete*	*20*	*17.040*	*340.793*
Total					**35.085.263**

Se puede decir que casi todas las empresas requieren este tipo de bienes y servicios. Consultado el SECOP se puede apreciar que la mayoría de las entidades públicas realizan procesos de compra para la contratación de este tipo de adquisiciones.

Para constancia se firma en Florida Valle, Mayo de 2025.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

YURI ANDREA CANO MORENO
Secretaria de Desarrollo Social
Realizó

Gestión Documental
Original: Carpeta proceso